

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Alternative Power Altpower S.A

En cumplimiento de la nominación como comisario revisor y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía y Resolución No 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre del 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios presento el siguiente informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Alternative Power Altpower S.A en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado por el año terminado el 31 de diciembre 2014, estado de situación financiera y correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Alternative Power Altpower S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Alcance del Comisario**

Verificación sobre la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y sobre la estructura del control interno, con el propósito de determinar los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes de nuestro trabajo.

Se ha obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario investigar. Asimismo hemos revisado el estado de situación financiera de Alternative Power Altpower S.A., al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas durante el año 2014; así como, con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.





y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF

7. En relación con nuestra revisión de estado de situación financiera de Alternative Power Altpower S.A., al 31 de de diciembre 2014 y sus correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, informamos que no existen comentarios relevantes que mencionar a más de los indicados en este informe.
8. En mi opinión, basados en la revisión, los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Alternative Power Altpower S.A al 31 de Diciembre del 2014 el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF

Dejo expresa constancia por la colaboración del Administrador y empleado de Alternative Power Altpower S.A., que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño del trabajo realizado.



Ivan Quishpe Ing.

Comisario Externo

CPA 17-2542

Quito, 02 de Abril 2015